

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21193** *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. por la que se anuncia el inicio del proceso de consulta pública de la cartografía propuesta de delimitación del dominio público hidráulico, de las zonas inundables y de las zonas de flujo preferente, de varios tramos del río Guadiana y de un tramo del río Gargáligas.*

De acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y por analogía con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. va a proceder a la consulta pública de la propuesta de delimitación del Dominio Público Hidráulico del Estado (o DPH cartográfico), de Zonas Inundables (ZZII) y de Zonas de Flujo Preferente (ZFP), de varios tramos de río Guadiana y de un tramo del río Gargáligas.

Las series de mapas sobre los que se desarrolla el proceso de consulta pública se corresponden con:

- DPH cartográfico de varios tramos del río Guadiana.
- Delimitación de ZZII y ZFP de varios tramos del río Guadiana.
- DPH cartográfico de un tramo del río Gargáligas.
- Delimitación de ZZII y ZFP de un tramo del río Gargáligas.

La exposición de estos mapas se va a realizar en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y concretamente en la siguiente dirección: <https://www.chguadiana.es/cuenca-hidrografica/cartografí-y-gestion-del-riesgo-de-inundacion/cartografía-de-otras-zonas-inundables/>

Se podrán realizar aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes durante un periodo de tres (3) meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, bien a su sede electrónica [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es), bien a su sede postal en C/ Sinfiriano Madroñero, 12; 06011 Badajoz.

En la medida en la que los documentos de propuestas, observaciones y sugerencias presentados contengan datos de carácter personal, su entrega implicará, de conformidad con la legislación de protección de datos, el consentimiento de su publicación en el marco de este proceso participativo. Por otra parte, los datos personales se incluirán en ficheros sometidos a lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Quien participe en este proceso podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cumplimentando la debida solicitud dirigida al Organismo de cuenca.

Badajoz, 13 de junio de 2023.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A230026996-1